

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**23º VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
03 DE JULIO DE 2025.**

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las Dieciocho horas con cuarenta y seis minutos (18:46), del día tres (03) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villameres Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **23º Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

**Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.**

	SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	✓	

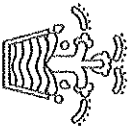
Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, el Lic. Adán Juárez Salazar, **Secretario del Ayuntamiento** que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

El Lic. Adán Juárez Salazar, **Secretario del Ayuntamiento** informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, se declara procedente la existencia de **QUÓRUM LEGAL**.

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos (18:46) del día tres (03) de julio del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la 23º Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México**".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo** se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y **Aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025)**, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUAN CASTILLO REGILLO	3º REGIDORA SUPLENTE.			
C. JESUS GAUCIA GARCIA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ JUIS MARTÍNEZ ZAMORA	7º REGIDOR.	✓		

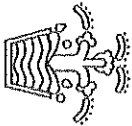
El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de acuerdo para su análisis, discusión, selección y aprobación del **C. Juez Cívico y Facilitador conforme a la convocatoria que fue aprobada por cabildo en la 22ª Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo** y debidamente publicada, de acuerdo a las solicitudes que ingresaron a la **Secretaría del Ayuntamiento** y que se remitieron a la **Presidencia Municipal.**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

5. Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación la ratificación de la Maestra Sarita Arellano Hernández como Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley hasta el día 5 de Agosto del año en curso, como medida pertinente en salvaguarda del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México de conformidad al oficio signado con el número 3012080P08/12315/2025, emitido por el Juzgado de Control del Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en Almoloya de Juárez, mismo que les hizo de su conocimiento y notificado en sesión anterior.

6. Toma de Protesta.

7. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sirvanse manifestarlo levantando la mano."

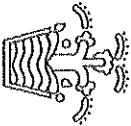
	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
UIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
UIC. JESÚS ALTREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE	✓		
C. JESÚS GAUCÍA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
UIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
UIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)
Punto de acuerdo para su análisis, discusión, selección y aprobación del C. Juez Cívico y Facilitador conforme a la convocatoria que fue aprobada por cabildo en la 22ª Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo y debidamente publicada, de acuerdo a las solicitudes que ingresaron a la Secretaría del Ayuntamiento y que se remitieron a la Presidencia Municipal.

En uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, expresó: Solamente se recibieron dos currículum y fueron los que cumplen con los requisitos de acuerdo a la convocatoria siendo el Lic. Carlos Becerril Manzanares y el Lic. Fredy Martínez Marfínez



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Podría someter a consideración de la votación los nombres nuevamente.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Claro que sí, Fredy Martínez Martínez y Carlos Becerril Manzanares.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Nada más quisiera conocerlos personalmente antes de.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Por favor nos pudiera hacer llegar una copia de su C.V. de cada uno.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: De hecho ya lo habíamos revisado pero con gusto se lo hago llegar.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Quisiera comentar algo presidenta, también en su momento se le solicito que su certificación estuviera vigente y bueno también se nos confirmó que está vigente la certificación de ellos para el cargo que amerita entonces está bien que se integren una copia de los documentos que ellos acreditan que pueden dar un buen servicio con el cargo como Juez Cívico y como Secretario de Acuerdos.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto cuatro del Orden del día de la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

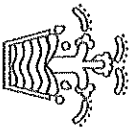
NOMBRE	CARGO	SENIDO DE VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA	SÍNDICO MUNICIPAL			✓
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1ª REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2ª REGIDOR	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3ª REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4ª REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5ª REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA	7ª REGIDOR.	✓		

El **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cuatro del orden del día de la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORIA.

ACUERDO No.AC/134-23ª S.E.- JULIO/2025

Primero: Se Aprueba al Juez Cívico y/o Facilitador del Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Capulhuac para el periodo 2025-2027.

Segundo: Se Aprueba como Juez Cívico y/o Facilitador del Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Capulhuac al Lic. Carlos Becerril Manzanares y al Lic. Fredy Martínez Martínez.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación la ratificación de la Maestra Sarita Arellano Hernández como Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley hasta el día 5 de Agosto del año en curso, como medida pertinente en salvaguarda del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México de conformidad al oficio signado con el número 3012080P08/12315/2025, emitido por el Juzgado de Control del Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en Almoloya de Juárez, mismo que les hizo de su conocimiento y notificado en sesión anterior.

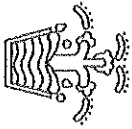
En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Yo quiero plantear que es importante del porqué de la ratificación dado que el Poder Judicial del Estado de México envió un oficio que aquí ya se menciona en el orden del día donde Selenne Hernández Herrera, se le dicta la medida cautelar en prisión preventiva justificada, y yéndonos en lo que marca la Ley Orgánica justamente en el artículo 40 dice que las faltas temporales que no excedan de quince días naturales que serán aprobadas al Ayuntamiento cuando exista causa justificada y luego dice se consideraran causas justificadas para lo siguiente:

Voy a leer la b, Para enfrentar un proceso penal, siempre y cuando el solicitante se encuentre sujeto a prisión preventiva y es el caso de la licenciada Selenne Hernández Herrera, razón por la cual había solicitado un permiso de licencia hasta por noventa días, ahora en consecuencia sería concluir ya con esos noventa días y es importante creo yo ratificárselo.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Yo también pienso como el compañero Regidor por que en su momento no se me hace pertinente que la maestra Sarita por Ministerio de Ley haya propuesto ese punto de acuerdo para que ella misma sea ratificada por que se supone que nosotros ya le autorizamos la licencia a la licenciada Selenne, entonces eso es todo.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuitzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Solamente porque el motivo de este punto de acuerdo si no mal entiendo se trata de poder darle certeza jurídica a la cabeza del Ayuntamiento, en este caso a la maestra Sarita para poder darle continuidad a los trabajos administrativos ante las instancias pertinentes, tanto administrativas como es el OSFEM, la necesidad de poder ratificar más que el hecho de decir si estaba previamente en una licencia que se tiene que cumplir, pues el acuerdo tiene que cumplir el plazo pero al final también las instancias en este caso administrativas nos solicitan que se le dé certeza jurídica, es por ello que el punto de acuerdo va en esa posición.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Agregar una parte más ahí está el debate sobre el tema y si bien es cierto que se le dicta la medida cautelar a la ciudadana Selenne Hernández Herrera también hay que decir que hasta ese momento ella seguía conservando sus funciones desde el momento que se dicta esto deje la funciones como alcaldesa y aún más quede como referencia a la tarjeta informativa que dirige el Poder Judicial y el día treinta de junio se le vincula a su vinculación de proceso, a la C. Selenne Hernández Herrera, luego entonces razón de más para verificar la conclusión de sus 90 días, creo que tienen los elementos legales.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: También el Juzgado o Poder Judicial emite esa información así el Ayuntamiento en donde toda vez que esta en este tema el proceso se vincula a proceso, como Ayuntamiento nos lo da a conocer y también de alguna manera nos previene que salvaguarde el tema del Ayuntamiento entonces viene muy especificado también que en esa información que emite el Poder Judicial y es por ello que se toma esta como medida precautoria para que en tanto no se resuelva el caso como lo dice ahí que se suspende el cargo temporalmente en tanto no se resuelva su situación jurídica, por ello es que se toma esta decisión.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Yo también quiero señalar este sentido lo que dice el Regidor Alfredo lo que se hace de su conocimiento con la finalidad de tomar las medidas pertinentes para salvaguardar el Ayuntamiento y yo creo en esta medida se esta tomando para que se concluya con eso, no hay ninguna situación de abuso, de otro tema la verdad es cumplir únicamente los 90 días, ya después vendrá otra indicación, otra medida, otra solución que se tome.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo: por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quiénes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

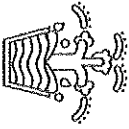
NOMBRE	CARGO	VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
MTRA. SARITA ARELLANO HERNANDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA	SINDICO MUNICIPAL		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TRIVIÑO	2º REGIDOR	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA	4º REGIDOR		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA	✓		
MTRA. CINTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	6º REGIDORA	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA	7º REGIDOR	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cinco del orden del día de la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORIA.

ACUERDO No.AC/135-23ª S.E.- JULIO/2025

UNICO: Se APRUEBA la ratificación de la Maestra Sarita Arellano Hernández como Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley hasta el día 5 de Agosto del año en curso.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Seis (6)

Toma de Protesta del Lic. Carlos Becerril Manzanares y el Lic. Fredy Martínez Martínez.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 144 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Protesta cumplir y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y todas las leyes que de ambas emanan y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

Titulares de área: ¡SI PROTESTO!

Presidenta: "Si así fuere que la ciudadanía de Capulhuac se los reconozca y si no que se los demande".

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Felicidades y bienvenidos al equipo.

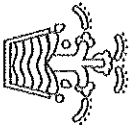
Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita continuar con el orden del día; el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)
Clausura de la Sesión

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las diecinueve horas con dos minutos (19:02), del día tres (03) de julio de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.

Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including the Presidenta and the Secretary.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

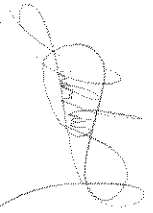



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 23ª Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día tres (03) de julio de dos mil veinticinco (2025), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.


Mtra. Sarita Arellano Hernández,
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley



C. Esteban Reza Guadarrama,
Síndico Municipal


Lic. Tania América Villamares Vega,
Primera Regidora



Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño,
Segundo Regidora


C. Juana Castillo Rebollo,
Tercera Regidora
Suplente


C. Jesús Galicia García,
Cuarto Regidor


Lic. Rosalva Vega Gil Lara,
Quinta Regidora


Mtra. Cynthia Muriel González Gutiérrez,
Sexta Regidora


Lic. José Luis Martínez Zamora,
Séptimo Regidor


Lic. Adán Pérez Salazar,
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.